

## EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

## CONVOCA:

A TODAS LAS PERSONAS que hacen parte del Registro Nacional de Elegibles conformado para el cargo de JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL en la Rama Judicial, como resultado del concurso de méritos según el Acuerdo PSAA13-9939 de junio 25 de 2013, Convocatoria 22, Código 220505 con fecha de inicio de vigencia mayo 22 de 2018, actualizado y reclasificado, que aparece publicado en la página web de la Rama Judicial; para que manifiesten por escrito su interés en postularse para el cargo de JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN LUIS - TOLIMA, EN PROVISIONALIDAD, en la Secretaría de esta Corporación ubicada en el piso 12 del Palacio de Justicia, oficina 1207, fax 2615090 de Ibagué, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fijación de este aviso en las página web de la Rama Judicial, en la página web de la Relatoría y en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal, por el término de tres (3) días; vencido este correrá otro término igual (3 días) para que presenten las postulaciones (Resolución PCSJSR18-1 de enero 12 de 2018; Circular PCSJC17-36 de septiembre 25 de 2017, Constitución Política, Art. 125; Ley 270 de 1996, Art. 130 y 132; Sentencias C-713 de 2008, C-333 de 2012 y C-532 de 2013).

Nombramiento a efectuarse a partir del 22 de enero de 2019, fecha en la que quedará vacante indefinidamente.

El término de fijación corresponde a los días: viernes 14, martes 18 y miércoles 19 de diciembre de 2018. Inhábil y feriado sábado 15, domingo 16 y lunes 17 de diciembre de 2018, este último por ser el día de la Rama Judicial.

Los tres (3) días que se conceden para hacer las postulaciones son: viernes 11, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019. (No hay términos del 20 de diciembre de 2018 al 10 de enero de 2019, Vacancia Judicial Colectiva).

Convocatoria que se fija teniendo en cuenta lo acordado en Acta 45 de junio 27 de 2018.

Se expide en Ibagué, hoy jueves trece (13) de diciembre de dos mil dieciocho

(2018).

RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ

Presidente.